

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**8080** *Resolución de 24 de mayo de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Lowrance, modelo Mark 4 / Mark 4 DSI, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Navico Marine Electronics, S. L.», con domicilio calle Industria, n.º 127, 2.º, 08025 Barcelona, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Lowrance, modelo Mark 4 / Mark 4 DSI, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, cap. II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Lowrance/Modelo: Mark 4/Mark 4 DSI.

N.º homologación: 98.0734.

La presente homologación es válida hasta el 19 de abril de 2017.

Madrid, 24 de mayo de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.